

APRUEBA PUBLICACIONES QUE INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 2 JUL 2013

RES. EXENTA N° 969 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V. y U.) N° 74, de 29 de Diciembre del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1604, de 22 de Agosto del 2012, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 000705, de 26 de Junio del 2013, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La facturas electrónicas N°s.: 852, 853, 854, 855, 856, 857 y 858, de 25 de Junio del 2013, respectivamente, de Cía. Periodística e Imprenta "TAMANGO S.A." de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION


1°.- **APRUEBANSE** las publicaciones y el pago correspondiente a la "Cía. Periodística e Imprenta "TAMANGO S.A." de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a "Cía. Periodística e Imprenta "TAMANGO S.A." de Coyhaique, hasta la suma de \$ 674.373.- (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS), conforme a los valores indicados en las facturas electrónicas señaladas en la letra d) de la presente Resolución.

3°.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los **ITEMES** que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

ITEM	33	\$	424.116.-
ITEM	22	\$	250.257.-

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE
POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



ALBERTO SANCHEZ AMIGO
Jefe Depto. Administración y Finanzas
Subrogante

NQF/NASA.-
TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-